



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2637



Fecha de ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-09-2024

Folio:2024-2637

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00116-00-0000
Propietario: VERONICA LEEGI BRONIMANN
Domicilio: 11600 INT 116 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

24 DE ENERO DE 2025

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	73.75	100.47		COCHERA,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	73.75	100.47	40.86	PORCHE, VOLADOS	16,345.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	73.75	100.47	40.86		467.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	73.75	100.47	40.86		467.02
			73.75	100.47	40.86		1,634.59
TOTALES			221.25	301.41	122.58		\$ 18,914.50
DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
S TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 221.25 301.41 122.58 \$ 18,914.50

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcción y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha de Impresión: 09-09-2024 14:34:21

Usuario: DJAJUEZ

02d02145a2170133b82432c836384688c8b33118e9b6cc402150088af0aa1888e7d352e77d0bbe502be0es20c069d